

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407-2022-MPSM**

Tarapoto, 10 de mayo del 2022

VISTO, El Informe N° 086-2022-GPP-MPSM, numeral 2), donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional los mayores fondos públicos, correspondiente al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2022; siendo su opinión favorable para realizar las modificaciones presupuestales, conforme a Ley; Y

CONSIDERANDO:



Primero.- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1308-2021-MPSM de fecha 27.12.2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2022; por un monto de TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO y 00/100 Soles (S/ 38'062,581.00).



Segundo.- Que, el artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 " Sistema Nacional de Presupuesto Público" de fecha 16.09.2018; y el artículo 28º de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional.



Tercero.- Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores fondos públicos correspondiente al mes de abril 2022 por las Fuentes de Financiamiento 2 "Recursos Directamente Recaudados", 4 "Donaciones y Transferencias" y 5 "Recursos Determinados" hasta por la suma de SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA y 00/100 Soles (S/ 72,050.00).



Cuarto.- De conformidad al artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público" y al artículo 28º de la Directiva N° 0002-2021 -EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades".

**SE RESUELVE:****Artículo 1º.- Objeto**

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA y 00/100 Soles (S/ 72,050.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	12,966
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	12,966
1.1.5.3.2.1 Intereses por Sanciones Tributarias		5,579
1.3.2.1.1.2 Tasas Registrales		639
1.3.2.5.1.1 Expedición de Títulos de Propiedad		1,357
1.3.2.5.1.3 Urbanizaciones		263
1.3.2.5.2.3 Estudios Urbanos y Saneamiento Físico		169
1.3.3.5.2.99 Otros Vehículos, Maquinarias y Equipos		1,248
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.		1553
1.5.2.2.1.3 Ejecución de Garantía		2,158



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407-2022-MPSM

Tarapoto, 10 de mayo del 2022

F. FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 49,529
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 49,529
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	49,529
F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/ 9,555
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/ 9,429
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.	9,429
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RTA. ADUANAS Y PART.	S/ 126
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.	126
TOTAL, DE INGRESOS	S/ 72,050

EGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 12,966
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 12,966
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	
PRODUCTO: 3000798 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	
ACTIVIDAD: 5006204 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
Gastos Corrientes:	
2.3 Bienes y Servicios	5,700
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
Gastos Corrientes:	
2.3 Bienes y Servicios	7,266
F. FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 49,529
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 49,529
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
Gastos Corrientes:	
2.4 Donaciones y Transferencias	49,529

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407-2022-MPSM**
Tarapoto, 10 de mayo del 2022

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/ 9,555
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/ 9,429
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
<u>Gastos de Capital:</u>	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	9,429
 RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RTA. ADUANAS Y PART.	S/ 126
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD: 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	
<u>Gastos de Capital:</u>	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	126
 TOTAL, DE EGRESOS	S/ 72,050

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Liz. BLANCA DÍAZ VELA
ALCALDESA (e)

C.c
GPP
Archivo